



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



Ref. Exptes. 12-08-40965 / 62197/2011

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 1055/08 de fecha 02 de septiembre de 2008 se da por admitida a la **Licenciada María Laura López** en la Carrera de Doctorado en Historia, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado **“El consumo de pseudos-cereales entre los pueblos prehispánicos: Estudio de macro y micro restos de quinoa de contextos arqueológicos del último milenio en dos regiones circumpuneñas”**; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Historia, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;


EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la **Licenciada María Laura López**, titulado según R.D. N° 1055/2008 **“El consumo de pseudos-cereales entre los pueblos prehispánicos: Estudio de macro y micro restos de quinoa de contextos arqueológicos del último milenio en dos regiones circumpuneñas”**, que estará integrado con los siguientes profesores: **Doctora María Fernández Rodríguez, Doctor Leonardo Galetto y el Doctor Gustavo Martínez**; como miembro suplente la **Doctora Bernarda Marconetto**.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 06 MAR 2012  
RESOLUCION N°: 146

ng

  
Dra. Silvia S. MORÓN  
SECRETARIA DE POSGRADO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES